



SESIÓN PLENARIA

5. Interpelación N.º 373, relativa a criterios sobre la necesidad, oportunidad, procedimiento y calendario para modificar la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre del Plan de Ordenación del Litoral con el fin de desarrollar el Área "Federico Cobo" como nueva actuación integral estratégica productiva, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0373]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 373 relativa a criterios sobre la necesidad, oportunidad, procedimiento y calendario para la modificación de la Ley de Cantabria, 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral con el fin de desarrollar el "Área Federico Cobo" como nueva actuación integral estratégica productiva, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta, señorías.

A usted, señor consejero, le gustan mucho los datos, por eso vamos a comenzar por unos. La cifra de negocios de la historia industrial en Cantabria ha descendido un 3,7 por ciento en lo que va de año, frente a un crecimiento del 3,1 a nivel nacional, es decir, 6,8 puntos de diferencia entre Cantabria y España. Eso es el dato.

Y es que, con usted, Sr. Arasti, la industria cántabra, no avanza, se retrae. Así lo hemos visto; en materia de empleo industrial, con ejemplos como Teknia, como Nestlé, como Solvay, como Bridgestone, o lo que es tan grave como eso, la semana pasada vino al Parlamento a decir que no había suelo industrial para la instalación del gigante chino de la automoción SAIC, proyecto, considerado estratégico en Galicia, que generará 2.300 empleos y producirá 120.000 coches. Aquí nada. Nos dijo que Cantabria no tiene suelo industrial y respuesta, y resulta que dos días después va La Pasiiega y nos dice que ya está la pasieiga terminado, que hay suelo industrial, que lo va a poner en marcha.

Y claro, cuando uno ve lo que ha hecho el Gobierno gallego para atraer a SAIC y ve que el proyecto va una parte en el puerto exterior, otra parte en el polígono de Mandiá en El Ferrol donde se planta la industria auxiliar y otra parte en As Pontes, donde está el centro logístico, dice, eso es trabajar, eso es buscar alternativas a los metros que se necesitan y a las necesidades de una industria.

Claro, entonces ¿Cantabria tiene suelo industrial o va a tener proyección de suelo industrial o no? Esa es el motivo de esta interpelación. Ustedes metieron en la ley de transporte marítimo, sí, sí, repito correctamente, en la ley de transporte marítimo una enmienda que pretendía dos cambios de la ley del suelo y del pool, un cambio en la ley del suelo para facilitar la instalación del PCTCAN en Torrelavega, y una modificación del POL para crear una nueva actuación integral-estratégica-productiva en el entorno de Morero, Solía, bajo la denominación Federico Cobo.

Mire, señor consejero, hoy lo que queríamos es que nos explicara usted la necesidad de estos proyectos, la oportunidad, el procedimiento, el calendario, para desarrollar la (...), porque lo que queremos es que sea transparente, es que sea claro, es que nos explique el por qué y así poder reflexionar sobre las necesidades de estos proyectos que inicialmente compartimos y poder mostrarles nuestro apoyo.

Porque cuál ha sido nuestra sorpresa cuando, después de registrar esta interpelación, nos encontramos con que usted da una rueda de prensa y pretende explicar a los ciudadanos cuál es su posición sobre el tema diciendo que, atención, va a presentar usted una enmienda a la ley de vivienda ¿El Gobierno una enmienda a la ley de vivienda? ¿Pero realmente sabe usted lo que está diciendo? ¿Realmente cree usted que intentar convertir la ley de vivienda en una ley omnibus, como ustedes hicieron con la ley de simplificación administrativa? Recuerden cambiaron 24 leyes, malo y cambiaron 22 decretos. Claro, con decretos tan importantes desde el punto de vista de la simplificación, como aquellos que hacen referencia a los espectáculos taurinos, los vertidos al litoral, las ayudas o los albergues turísticos.

Claro, ustedes pretenden convertir la ley de vivienda en una ley de medidas, y eso no puede ser, no puede ser, entre otras cosas porque el Partido Regionalista ha tenido muy claro y he de agradecer en este sentido que sea un espíritu compartido por el consejero de Economía del Gobierno de Cantabria que la ley de medidas debe ser eso, una ley de medidas en el ámbito administrativo. Sí, esto al final acaba convirtiéndose y me gustaría que, igual que los diputados mantenemos un respeto con respecto a la señora consejera de Presidencia, cuando ella interviene la recordaría que se lo comento a la presidenta, puesto que no es mi función, que la señora consejera de Presidencia no puede entablar una conversación, como hace permanentemente Pleno tras Pleno.



Pero, como les digo, como les digo, lo cierto es que el POL recoge actuaciones, recoge actuaciones integradas estratégicas, como pilar del modelo territorial.

Evidentemente, nosotros entendemos perfectamente la necesidad de esos suelos, y en el anexo 3 del POL se delimitan esas actuaciones aparecen como áreas integrales estratégicas productivas el área de Castro Urdiales, el área Marina-Medio Cudeyo, el área Piélagos-Villaescusa, el PCTCAN de Santander, el área de Val de San Vicente, el área de La Pasiega, introducido en el año 2018, 2018, ¿pero si no está usted, Sr. Arasti? Y ustedes lo han hecho todo en La Pasiega, según he visto el otro día. Y también el área de La Hilera introducida en el año 2019.

El objetivo es, según su idea, completar el corredor económico entre Santander y Torrelavega que se inicia en Morero y finaliza en Tanos-Viérnos.

Inicialmente nos parece, nos parece bien, siempre y cuando nos expliquen el por qué. Porque, claro, hay algún elemento que usted se ha ocupado de ponerse la venda antes de la herida y que nos preocupa. ¿Saben que va situado en este área estratégica? Las fases 2 y 3 del proyecto Altamira. ¿Van? Dígame, suba aquí y mire, me va a dejar súper tranquilo, suba aquí y dígame no, Sr. Hernando, usted no sabe nada las áreas 2 y 3 no están en este espacio. Súbalo y dígame, porque si no es algo que usted mismo se ha ocupado de ponerse la venda antes de la herida porque ha dicho: no, pero no se preocupen, que esto no se hace por las áreas 2 y 3 de Altamira.

Y miren, esto no quiere decir que nosotros no apoyamos, Altamira al revés, claro que lo apoyamos. Si fuera de verdad, si fuera de verdad, si no fuera un proyecto que no tiene visos de hacerse realidad, claro que sí. Pero claro que esa es la realidad.

Pero miren, estas dudas se nos plantean en esta tramitación porque llevamos toda la legislatura escuchándole a usted hablar de industria y no hacer nada, y esa es la realidad con la que nos encontramos ahora. y esa es la realidad con la que nos encontramos ahora. Quiere usted cambiar el PCTCAN y quiere usted, para situarlo en Torrelavega, para dar la posibilidad de que se desarrolle allí y quiere hacer una nueva área productiva dentro del POL y resulta que su solución es intentar colarlo por la puerta de atrás en la ley de transporte marítimo o si no intentar colarlo por la puerta de atrás en la ley de vivienda.

¿Me quiere explicar, me quiere explicar dónde está su trabajo? ¿Me quiere explicar qué es lo que usted está haciendo realmente para conseguir que esos suelos productivos existan en Cantabria? ¿O quizás lo que ocurre es que es mucho más fácil seguir recurriendo al pasado y no ponerse las pilas, como han hecho los gallegos, para conseguir inversiones 100 millonarias de empleos trayendo empresas del automóvil a su comunidad autónoma? Pues eso es lo que usted ha hecho, absolutamente nada.

Y ahora lo que queremos es que nos explique cuáles son los criterios sobre la necesidad, oportunidad, procedimiento y calendario para desarrollar esa AIP. Sea por una vez transparente de la información y no deje dudas de trasfondo sobre este proyecto. Si es así nosotros lo apoyaremos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Contesta el consejero de industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, los gallegos ha tenido mucha suerte de tener un gobierno del Partido Popular que no han tenido los cántabros durante muchos años.

Yo diría que no le conviene a usted debatir sobre cuestiones del pasado ¿no? no le conviene tampoco le conviene comparar datos, no le conviene. Dice usted que quiere reflexionar, eso sí le conviene, eso le conviene, y aquí lo único que pretendemos es defender el interés general.

Está venga a hablar de Altamira, no se preocupe, se va a hacer, ya sé que a usted le doy un gran disgusto, pero se va a hacer.

El nuevo PSIR Federico Cobo es una iniciativa consecuencia de una sugerencia que me hizo ese gran empresario que fue Federico, como somos un Gobierno que se apoya en la sociedad civil, que escucha a la sociedad civil, y éste es un ejemplo muy claro.

Lo analizamos y vimos que tiene todo el sentido del mundo, ya que el futuro PSIR se sitúa junto a una de las principales vías de comunicación, como es la autovía Ronda de la Bahía y en las proximidades del ramal de conexión entre la S-10 y la S-30 y demás, estará próximo al puerto de Santander y también del aeropuerto. Además, se conecta con el polígono ya existente y agotado de Morero, cuyas empresas podrán crecer y desarrollarse hacia este nuevo espacio de expansión, complementando la actividad existente en el mismo.



Y estaría ubicado junto a la actuación integral, estratégica, productiva, de Piélagos Villaescusa separado tan solo por la S-30. Es decir, la ubicación del PSIR es estratégica desde todos los puntos de vista. La propuesta inicial que hicimos está limitada por el polígono de Morero, la línea de protección del litoral de la Ría de Solía, la autovía S-30, la carretera autonómica Guarnizo-Parbayón.

La superficie total es de 433.000 metros cuadrados y, una vez descontados los espacios libres de uso público y las áreas de acondicionamiento paisajístico, el suelo productivo sería de 390.000 metros cuadrados aproximadamente.

Si nos fijamos en la línea de protección del litoral, vemos que presenta un trazado irregular que no tiene ningún sentido, ya que el propio POL establece que la línea de protección del litoral esté a una distancia de 200 metros desde el límite interior de las riberas de las rías. Y esta línea es todo menos paralela a la Ría de Solía: aquí está, esta es la delimitación inicial, aquí está la Ría de Solía y, desde luego, la línea de protección del litoral no tiene nada que ver con la línea de ribera de la Ría de Solía.

Por esta razón y después de haber hecho una consulta a la demarcación de costas, hemos trasladado la línea de protección del litoral a una distancia de 200 metros desde ese límite interior de la ría de solía, como el propio POL indica, y hemos situado dos zonas de espacios libres de uso público en la zona de protección del litoral, pero fuera de la zona de deslinde marítimo terrestre, lo cual está autorizado por el POL.

De esta manera, el nuevo PSIR Federico Cobo, como tendría prevista una superficie total de 621.000 metros cuadrados y una vez descontados los espacios libres de uso público, el suelo productivo sería de 527.318 metros cuadrados.

La propuesta que hacemos ahora es la que viene en este mapa, aquí está la línea de la Ría de Solía y esta es la línea de protección del litoral paralela, con dos bolsas libres de uso público que están donde tienen que estar en la zona de protección del litoral. Es decir, tan solo situando la línea de protección del litoral de manera racional y conforme a la propia exigencia del POL y situando los espacios libres de uso público donde tienen que estar en la zona de protección del litoral se ganarían 137.384 metros cuadrados, un aumento del 35 por ciento respecto de la situación actual.

En concreto, en el municipio de Astillero ganaría 73.500 metros cuadrados de suelo productivo y el de Villaescusa 20.500, además de otros 43.000 metros en ambos municipios. Como consecuencia de la nueva situación de los espacios libres de uso público ¿Por qué renunciar a delimitar el PSIR de la mejor manera posible? ¿Por qué renunciar a desarrollar 137.000 metros cuadrados adicionales de suelo productivo en una zona estratégica? Una ganancia de suelo donde podrían situarse decenas de empresas que crearían muchos puestos de trabajo.

¿Sobra el suelo industrial en Cantabria? Evidentemente no. Creo que no debemos conformarnos solo con desarrollar el PSIR Federico Cobo como tal como está, debemos hacer lo de la mejor manera posible. Este es el objeto de la enmienda del POL que proponemos y que consiste en añadir una nueva actuación integral, estratégica, productiva, el área de Solía, con la delimitación que acabo de explicar y con el mayor respeto a la zona de protección del litoral, donde se sitúan los espacios libres de uso público. En ese sentido, se mantendrá la protección de la avenida arbolada con plátanos que conduce al edificio casa palacio de Juenga.

Por otro lado, el POL define un corredor de actividad económica entre Santander y Torrelavega, que se inicia en el Polígono de Guarnizo y finaliza, como ha dicho usted, en el Polígono de Tanos-Viérnoles. Parece, por tanto, coherente cuando el propio POL completar el corredor de actividad económica con esta nueva área integral estratégica, productiva que proponemos.

Esto conlleva una ventaja adicional, la implícita declaración de interés regional del futuro PSIR, permitiendo de esta forma reducir sus plazos de tramitación. Es decir, la medida sería consistente con el objetivo de simplificación administrativa, que creo que todo el Parlamento compartimos.

Las razones para modificar el POL nada tienen que ver con evitar los análisis legales y medioambientales que conlleva el Proyecto Altamira, como usted maliciosamente dice, entre otras cosas, señor diputado, porque son inevitables. El Proyecto Altamira, como el resto de las industrias que se instalen en el nuevo polígono, necesitará cumplir con la normativa en materia de medio ambiente que establece la legislación antes de poder iniciar su actividad.

Por lo tanto, las razones para modificar el POL nada tienen que ver con el Proyecto Altamira, el objetivo responde a llevar a cabo la delimitación más racional y positiva posible del nuevo PSIR Federico Cobo, atendiendo al interés general de Cantabria.

La pasada semana estuve reunido con los alcaldes de los municipios a los que afecta el PSIR Federico Cobo, el de Astillero, el de Villaescusa y el de Piélagos, para informarles de este planteamiento, y su opinión es favorable. Hablen, señor diputado, con el alcalde de Villaescusa, que es de su propio partido.



Y desde luego de suspicacias nada, los tres alcaldes están encantados, aunque usted no lo esté, con que se instale en la cercanía de sus municipios un campus tecnológico como el proyectado por el grupo Stoneshield. Esto sí es fácil de entender para los jóvenes formados de Astillero, Villaescusa o Cantabria, en general, el campus tecnológico Altamira ofrece oportunidades similares a las que obtienen en otros países europeos. Criticamos que nuestros jóvenes mejor formados tengan que trabajar fuera de España, y cuando un gobierno pone soluciones éstas son criticadas de manera irracional.

Estas modificaciones del POL las queremos introducir como enmiendas en la primera ley que sea posible, concretamente la Ley de Vivienda, lo haremos conjuntamente con otra enmienda para modificar el artículo 61 de la Ley del Suelo incluyendo los usos previstos del nuevo edificio multiusos en el campus de la Universidad de Cantabria, en Torrelavega. Es la única manera de poder llevar a cabo su construcción y que apoya también el alcalde de Torrelavega, como también apoya el alcalde de Villaescusa lo que le he dicho anteriormente. Se trata, por tanto, de dos enmiendas que aportan soluciones viables y sencillas a dos proyectos importantes del corredor de actividad económica entre Santander y Torrelavega.

A continuación, me reuniré con los portavoces de los grupos parlamentarios del PSOE y VOX, de esta manera tanto los alcaldes de los municipios concernidos como todos los grupos parlamentarios habrán sido informados de estas modificaciones legislativas que planteamos.

En conclusión, proponemos modificar el POL para regularizar la línea de protección del litoral en los mismos términos que el propio POL establece para situar los espacios libres de uso público donde tienen que estar, en la zona de protección del litoral, y para añadir el nuevo Polígono Federico Cobo como nueva área integral estratégica productiva, en coherencia con el propio POL. Con estas sencillas iniciativas se consiguen dos objetivos muy importantes, generar 137.384 metros cuadrados adicionales, un aumento del 35 por ciento, y reducir los plazos de tramitación del PSIR Federico Cobo. El objetivo es optimizar el desarrollo de nuevo suelo industrial en una zona estratégicamente situada y donde la demanda es muy elevada y hacerlo en el mejor en el menor tiempo posible, para satisfacer cuanto antes la necesidad de desarrollar las infraestructuras básicas que nuestro tejido empresarial precisa. Por eso, cuanto antes llevemos a cabo estas modificaciones legislativas, antes se desarrollará el suelo que las empresas precisan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Arasti.

Y comparto con usted la urgencia, pero igual es que he tenido demasiada reflexión, esa que usted ha dicho que no tengo. Hombre, decir que esta es una iniciativa maliciosa o que hay un punto de irracionalidad, pues igual no es lo más adecuado. Pero miren, yo entiendo lo que usted me dice, pero ¿por qué no ha hecho?, ¿por qué no han hecho ustedes la ley? ¿Por qué no han puesto en marcha ustedes una modificación de la Ley del Suelo? o ¿por qué no han cambiado ustedes el POL por la puerta de delante? ¿Qué pasa que la inspiración no les ha pillado trabajando?, ¿no? Claro, usted no acaba de entender muy bien que el Gobierno hace las leyes y el Parlamento las enmienda o las modifica. El Gobierno no enmienda sus propias leyes. Pero miren, cuando el Gobierno de Cantabria, cuando usted está a las fotos, el Partido Regionalista está trabajando. Y cuando el consejero anuncia en una rueda de prensa una enmienda a la futura Ley de Vivienda ¿Qué hace el PRC? Lo trae al Parlamento. Cuando usted anuncia algo, el PRC ya lo ha registrado y ya hemos registrado dos proposiciones de ley, una para modificar el artículo 61 de la Ley del Suelo por el procedimiento de lectura única y urgencia, puede estar aprobado en septiembre y dos, un procedimiento de modificación del POL por el procedimiento ordinario, puesto que requiere todas las garantías, que podrá estar aprobado en octubre. Mientras usted se dedica a las ruedas de prensa, nosotros registramos los proyectos de ley.

Y ahora lo tiene muy fácil, cójase usted el discurso que acaba de hacer, coja usted la urgencia, coja usted la justificación y ponga con los ocho votos del Partido Regionalista los votos del Partido Popular. Tiene usted contentos a todos los empresarios, a todos los alcaldes, que me encanta que se preocupe usted por los alcaldes del Partido Regionalista, gracias, usted los va a poner muy contentos si resulta que en septiembre todos sus diputados votan a favor de estas dos proposiciones de ley para que se tramiten en el Parlamento de manera rápida y así conseguir el objetivo.

Esta es la realidad, señor consejero. Cuando ustedes se hacen fotos y dan ruedas de prensa, nosotros trabajamos para que Cantabria tenga suelo industrial, para que en Torrelavega se pueda hacer el PCTCAN; para que en Astillero, Piélagos y Villaescusa tengan la ampliación de ese polígono industrial. Solo me queda esperar el voto de sus diputados y festejar a finales de septiembre esa modificación de la Ley del Suelo y a lo largo del mes de octubre la modificación del POL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria Sr. Arasti.

EL SR. OCNSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, menos mal que estaba sentado cuando usted me ha hablado de que les pillamos trabajando. Menos mal que estaba sentado, entre otras cosas porque tuvieron ustedes ocho años para desarrollar este polígono, no se les ocurrió y nosotros estamos a fotos y a ver, pues en poco tiempo aquí lo tiene.

Mire, usted dice que si la manera de hacer las cosas es como. Bueno. Habla usted de enmienda irregular. Oiga, ¿pero ustedes no modificaron el POL en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de 2018 para incluir el área integral estratégica productiva de La Pasiiega? ¿No lo hicieron? ¿Y no modificaron también el POL en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de 2019 para incluir el área integral estratégica productiva de La Hilera? O sea, que ustedes lo hacen bien, y nosotros, por la puerta trasera, vaya ley del embudo la suya, oiga. O sea, que en 2018 y 19 pudieron incluir dos áreas integrales estratégicas productivas, modificando en la ley, el POL en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas mediante sendas enmiendas, y ahora resulta que nosotros no podemos hacer exactamente lo mismo. Solo cambia que, en vez de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, utilizamos la Ley de Vivienda y es porque ustedes se opusieron a llevar estas modificaciones en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Además, hombre, todo PSIR lleva aparejado la evolución, la evaluación ambiental estratégica y el trámite de información pública. Por lo tanto, el PSIR Federico Cobo será sometido también a evaluación ambiental estratégica y trámite de información pública.

Mire, aquí traemos dos soluciones viables y sencillas. Bueno, hombre, usted dice que, ¿usted ha registrado lo que ha registrado después de haberme reunido yo con usted? Pero, bueno, es que hay que tener cara. Usted ha registrado lo que ha registrado después de reunirme yo con usted y explicárselo.

(Murmulllos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Porque si algo he aprendido es que a usted hay que explicarle las cosas muy detenidamente. Mire usted.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Hernando.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Bien, mire, tanto la modificación del POL como la Ley del Suelo son sencillas, eficaces, legales. Con la primera se consiguen dos objetivos muy importantes, generar 137.384 metros cuadrados adicionales, un aumento del 35 por ciento y reducir los plazos de tramitación del PSIR Federico Cobo. El objetivo no es otro que optimizar el desarrollo de nuevo suelo industrial en una zona estratégicamente situada y donde la demanda es muy elevada. Y con la segunda se consigue llevar a cabo el edificio multiusos en el campus de la Universidad de Cantabria; en Torrelavega, el alcalde de Torrelavega también está de acuerdo y hacerlo en el menor tiempo posible para satisfacer cuanto antes la necesidad de desarrollar las infraestructuras básicas que nuestro tejido empresarial precisa.

Por eso, cuanto antes llevemos a cabo estas modificaciones legislativas, antes se desarrollarán estos dos importantes proyectos de corredor de actividad económica entre Santander y Torrelavega. Como ven, nuestro único interés es el interés general de Cantabria. A mí me da igual que usted se ponga la medalla, yo le cedo, yo le cedo gustosamente el patrocinio del proyecto y porque, bueno, ya el proyecto el POL se llama como se llama, si no le cambiaríamos por su nombre.

Muchas gracias.